



San Francisco Bay Regional Water Quality Control Board

AGENDA

Miércoles, 10 de Septiembre, 2014 9:00 a.m.

Edificio Elihu M. Harris Auditorio del primer piso 1515 Clay Street Oakland, CA 94612

1. Nómina y presentaciones

2. Foro Público

Cualquier persona puede consultar a la Junta (Water Board) sobre cualquier tema dentro de la competencia de la Junta que no esté relacionado con un asunto de este temario de la reunión. En general, los comentarios se limitarán a tres minutos, a menos que el Presidente indique lo contrario. No se permitirán comentarios relacionados con temas pendientes sujetos a laudo. Invitamos al público a visitar el sitio web de la Junta [http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices] y a contactar al personal de la Junta para determinar si un asunto es un tema sujeto a laudo pendiente.

- 3. Actas de la Reunión de la Junta (Board) del 13 de agosto, 2014
- 4. Reportes del Presidente, Miembros de la Junta y Funcionario Ejecutivo
- 5. Consideración de temas no impugnados
 - A. Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) Generales para Descarga o Reutilización de Agua Subterránea Extraída y Tratada que resulta de la Limpieza de Agua Subterránea Contaminada por Compuestos Orgánicos Volátiles – Rescisión de Permiso General de NPDES [Lourdes Gonzales, 510-622-2365, Lourdes.Gonzales@waterboards.ca.gov]
 - B. City of San Jose Martin Park Landfill, San Jose, Santa Clara County Adopción de Requisitos de Descargo de Desperdicios y Rescisión de la Resolución Núm. 70-22 [Alyx Karpowicz, 510-622-2427, Alyx.Karpowicz@waterboards.ca.gov]

DR. TERRY F. YOUNG, CHAIR | BRUCE H. WOLFE, EXECUTIVE OFFICER

Permisos de NPDES

- 6. City of San José, City of Santa Clara, and San José/Santa Clara Water Pollution Control Plant, a Joint Powers Authority, for the San José/Santa Clara Water Pollution Control Plant, Cities of San José and Santa Clara Wastewater Collection Systems, San José and Santa Clara, Santa Clara County Re-emisión de Permiso de NPDES. [Marcia Liao, 510-622-2337, Marcia Liao @waterboards.ca.gov]
- 7. City of Sunnyvale, Sunnyvale Water Pollution Control Plant and Wastewater Collection System, Sunnyvale, Santa Clara County Re-emisión de Permiso de NPDES. [Marcia Liao, 510-622-2337, Marcia.Liao@waterboards.ca.gov]
- 8. Correspondencia
- 9. Sesión a puertas cerradas Personal

La Junta se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar cuestiones del personal. [Autoridad: Government Code section 11126(a)]

10. Sesión a puertas cerradas – Litigios

La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar la exposición significativa a litigios. La Junta (Board) también se reunirá para analizar si se iniciará un litigio. [Autoridad: Government Code sections 11126(e)(1) and 11126(2)(B)-(C)]

11. Sesión a puertas cerradas – Deliberación

La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que debe llegar basándose en tales pruebas. [Autoridad: Government Code section 11126(c)(3)]

12. Receso hasta la próxima reunión de la Junta – 8 de octubre, 2014

OBSERVACIONES DEL TEMARIO DE LA JUNTA

Observaciones del Temario – *Tema no impugnado, se espera que será de rutina y no controvertido. La medida recomendada se tomará a principios de la reunión sin discusión. Cualquier parte interesada, miembro de la Junta o Funcionario Ejecutivo puede solicitar que un punto sea retirado de la lista de Consideración de temas no impugnados, y éste se tratará en el orden que se indica en el temario.

Disponibilidad de puntos del Temario –Las órdenes tentativas y materiales que las acompañan están disponibles una semana antes de la reunión en www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay. Se pueden obtener copias de los asuntos del temario en la oficina de la Junta después de las 9 a.m. del jueves anterior a la reunión de la Junta, a través del miembro de personas que se indica en el temario.

Desarrollo de las Reuniones de la Junta – Se podrá considerar los puntos sin seguir el orden numérico. Las reuniones de la Junta son accesibles para personas con discapacidades. Las personas que requieren adaptaciones especiales deben comunicarse con el Asistente Ejecutivo al 622-2399, como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de dispositivos TTY pueden comunicarse con California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al teléfono 800-735-2929 o al teléfono de voz 800-735-2922.

Toda persona que tenga intenciones de ofrecer una presentación utilizando diapositivas, proyectores, gráficos de computación u otros medios debe coordinar con el miembro del personal a cargo del asunto del temario con anticipación a la reunión. Los materiales de la presentación deben ser compatibles con el testimonio oral y no exceder el alcance de éste. Las diapositivas en Power Point no se incorporarán a las actas a menos que la Junta las vea durante la reunión. Toda persona que se dirige a la Junta debe identificarse para las actas.

En cualquier momento durante la sesión ordinaria, la Junta podrá entrar en receso para deliberar a puertas cerradas con el fin de analizar litigios, asuntos de personal o para deliberar sobre una decisión a la que debe llegar basándose en pruebas presentadas en una audiencia. [Government Code section 11126(a), (d) y (q)]

Responsabilidades civiles administrativas y sanciones mínimas obligatorias – El causante de una descarga puede renunciar a su derecho a una audiencia sobre un punto del temario sobre Administrative Civil Liability (ACL, de las siglas en

inglés para Responsabilidad Civil Administrativa) o un Mitigation Monitoring Program (MMP, de las siglas en inglés para Programa de Mitigación Supervisado - Programa de Monitoreo Atenuado). Si existe tal renuncia, no se celebrará ninguna audiencia a menos que surja información nueva y esencial que no fue considerada durante el período de comentarios públicos.

Petición de medidas de la Junta - Ciertas medidas u omisiones por parte de la Junta Hídrica se podrán plantear por medio de una petición al State Water Resources Control Board de acuerdo con el Water Code (Código Hídrico), section 13320. Tal petición estará limitada a aquellos asuntos y objeciones fundamentales que fueron planteados ante el la Junta Hídrica si hubo notificación y oportunidad para presentar comentarios. La petición debe ser recibida por el la Junta Hídrica Estatal dentro de 30 días de la medida u omisión de la Junta Hídrica. Ver el California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California, Título 23, artículos 2050 a 2068 sobre las normas que rigen las peticiones.

Contribuciones a miembros de la Junta – Toda persona que apoya o se opone activamente a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o de un permiso para el [NPDES, de las siglas en inglés para Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes] que esté siendo considerado por el la Junta debe presentar una declaración a la Junta revelando cualquier contribución de \$250 o más hecha a un Miembro por la persona que apoya o se opone o por su representante dentro de los últimos 12 meses para ser utilizada en elecciones estatales, federales o locales.

Se prohíbe a todo solicitante de permisos y personas que apoyan o se oponen activamente a la adopción de un conjunto de requisitos para la descarga de desechos o de un permiso de NPDES pendiente ante el la Junta que hagan contribuciones de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta durante los tres meses posteriores a la decisión de la Junta sobre la solicitud del permiso.

Certificación de la Calidad del Agua – La información relacionada con las solicitudes de Section 401 Water Quality Certification (Certificación de la Calidad del Agua conforme al Artículo 401) está disponible en http://www.swrcb.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices/#section401.

CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD - San Francisco Bay Region

1515 Clay Street, Suite 1400, Oakland, CA 94612 • (510) 622-2300 • Fax (510) 622-2460 www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay

Miembros de la Junta Hídrica

Nombre Ciudad donde reside

Terry F. Young, Chair James McGrath, Vice Chair Margaret Abe-Koga Newsha Ajami William D. Kissinger John Muller Vacante

Oakland Berkeley Mountain View San Francisco Mill Valley Half Moon Bay

Yuri Won

Desechos

Tamarin Austin

Protección de Aguas Subterráneas /

Terry Seward, Jefa

División de Contención de

Alec Naugle, Líder de Sección David Elias, Líder de Sección

Keith Roberson, Líder de Sección

Personal de la Junta

Funcionario Ejecutivo Funcionarios Ejecutivos Adjunto Asesores Legales de la Junta

Thomas Mumley Bruce H. Wolfe Dyan Whyte

Asistente Ejecutiva División de Servicios de Gerencia

Angela Tsao Anna Torres, Jefa

División de Administración de División de Planificación y TMDL Cuencas

Naomi Feger, Jefa Shin-Roei Lee, Jefa Keith Lichten, Líder de Sección Dale C. Bowyer, Líder de Sección James Ponton, Líder de Sección William Hurley, Líder de Sección Christine Boschen, Líder de Sección

División de Limpieza de Materiales

División de Permisos Lila Tang, Jefa

Bill Johnson, Líder de Sección John D. Wolfenden, Líder de Sección Claudia Villacorta, Líder de Sección Laurent Meillier, Líder de Sección Brian Thompson, Líder de Sección Cheryl Prowell, Líder de Sección

Tóxicos Stephen Hill, Jefe

La responsabilidad principal de la Junta Hídrica es proteger y mejorar la calidad del agua superficial y del agua subterránea de la región para fines útiles. Este deber se lleva a cabo a través de la creación, adopción e implementación de planes hídricos de calidad para cuencas de agua específicas, de la adopción y aplicación de requisitos para las descargas de desechos, y exigiendo la limpieza de la contaminación y polución del agua. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta se describen en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (Porter-Cologne de Control de Calidad del Agua).

Las reuniones de la Junta Hídrica se celebran habitualmente el segundo miércoles de cada mes, en el Edificio de Oficinas del Estado Elihu M. Harris, Auditorio del primer piso, 1515 Clay Street, Oakland. Éstas se programan para que comiencen a las 9:00 a.m.

El objeto de las reuniones es brindar a la Junta la oportunidad de recibir testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Al comienzo de cada reunión general, se desarrolla un foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no sean asuntos específicos del temario. La Junta aprecia la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta pueda tomar la medida adecuada. Los comentarios escritos deben ser recibidos antes de la reunión de la Junta, hasta de la fecha indicada por el personal. El testimonio verbal presentado en la reunión de la Junta sólo debe resumir el material escrito.

Todas las reuniones de la Junta se graban en audio, y las grabaciones se conservan en la oficina de la Junta por dos años. Las personas que deseen obtener copias de las grabaciones deben comunicarse con el Coordinador de Revisión de Expedientes de la Junta llamando al 510.622.2430. Se puede obtener una copia de la trascripción escrita llamando a California Reporting, LLC al 415.457.4417.